

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 1540

DALCAHUE, 20 de junio del 2013

VISTOS. El Cometido Funcionario N° 704, De fecha 20.03.2013; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **DON JEAN PHILIPPE WILLAUME, A HONORARIO:** Asistir a una Jornada de Capacitación en tema de Sistema de información geográfica (SIG) en la Intendencia de Puerto Montt en la Oficina de Uso del Borde Costero . el día 20.06.2013. (**Gasto a rendir**), **Dicho cometido se realizara en Locomoción colectiva.**

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 2104004, centro costo 04.04.08-

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Direc. de Adm. Y Finanzas
- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.

PALP/CIVG/RCCC/pyoa